

**ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO XLI DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZIRACUARETIRO, MICHOACAN DE OCAMPO, 2024-2027**

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las diez horas con veintitrés minutos, del día 31 treinta y uno de octubre, del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, para celebrar sesión ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Los Ciudadanos Alberto Orobio Arriaga, titular de la presidencia Municipal y Lic. Estela Jalimar Castro Calvillo, Síndica Municipal y los ciudadanos, Lic. Sarita Aguirre Lemus, Ing. Christian Alejandro Mejía Vaca, Lic. Andrea Isabel Arenas Alcantar, Ing. Israel Solís Velázquez, Lts. Isabel Del Rosario Álvarez Ferrer, C. María de Jesús Jiménez Aguado y C.P. Genoveva Madrigal Guido, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

SEGUNDO.- Instalación legal de la sesión de cabildo. -----

TERCERO.- Presentación y aprobación del orden del día. -----

CUARTO.- Presentación, análisis y aprobación en su caso del acta de cabildo de la sesión Ordinaria XL. -----

QUINTO.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior en base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán. -----

SEXTO.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la condonación de multas y recargos del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio fiscal 2025. ---

SÉPTIMO.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la condonación de multas y recargos del Servicio de Agua Potable correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----

OCTAVO.- Asuntos generales. -----

NOVENO.- Clausura de la sesión. -----

Primer Punto.- Quien ostenta ser el titular de la presidencia Municipal solicita al secretario municipal realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe cuórum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido el secretario municipal procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran 8 de los integrantes del cabildo no estando presente la regidora María de Jesús Jiménez Aguado, y por tanto se declara la existencia del Quórum Legal.

Segundo Punto.- Acto seguido, la representación de la Presidencia Municipal, al constatar la presencia de todos los integrantes del H. Cabildo, conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables, declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercero Punto.- Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual la persona titular de la Presidencia Municipal pide al secretario municipal dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a

Andrea
Arenas

consideración del pleno para su respectiva aprobación, por lo que les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día Propuesto.

Cuarto Punto.- La persona titular de la Presidencia Municipal dice que el Acta anterior referente a la sesión Numero XL ya fue revisada por los integrantes de cabildo para su aprobación, el titular de la Presidencia Municipal le solicita al secretario municipal se sirva a tomar la votación y se somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por UNANIMIDAD el acta de la sesión ordinaria número XL.

Quinto Punto.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior con base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán, con base a la sesión anterior manifiesta el secretario que no tienen ningún avance para informar con base a la sesión anterior.

Sexto Punto. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la condonación de multas y recargos del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

La persona titular de la Presidencia Municipal sometió a consideración del Honorable Cabildo la propuesta para autorizar la condonación del 100% de las multas y del 50% de los recargos generados por el Impuesto Predial del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, aplicable del 03 de noviembre al 03 de diciembre del año 2025, como medida de apoyo directo a la economía familiar y como incentivo para la regularización fiscal de los contribuyentes.

La propuesta tiene como finalidad fortalecer la recaudación municipal, promover la cultura contributiva y facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales sin afectar la economía de los hogares, permitiendo a los ciudadanos ponerse al corriente y contribuyendo así al fortalecimiento financiero del Ayuntamiento para continuar garantizando servicios públicos eficientes y acciones en favor del desarrollo del municipio.

Después de su debida discusión y análisis, los integrantes del Honorable Cabildo, en ejercicio de las facultades que les confieren la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y la normativa aplicable, aprobaron por Unanimidad la presente disposición, instruyéndose a la Tesorería Municipal para su correcta implementación, ejecución y difusión oficial para conocimiento de la ciudadanía.

Séptimo Punto.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la condonación de multas y recargos del Servicio de Agua Potable correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

La persona titular de la Presidencia Municipal presentó ante este Honorable Cuerpo Colegiado la propuesta para autorizar la condonación del 100% de las multas y del 50% de los recargos derivados del pago del Servicio de Agua Potable, aplicable del 03 de noviembre al 03 de diciembre del año 2025, con el objetivo de apoyar a las familias del municipio y favorecer la regularización en el pago de este servicio esencial.

Esta medida representa un acto de sensibilidad social y responsabilidad administrativa, permitiendo a los usuarios acceder a beneficios financieros para actualizar sus pagos sin cargas excesivas, al mismo tiempo que se fortalece la capacidad operativa y financiera del sistema de agua potable para garantizar la continuidad, calidad y mejora del servicio.

Realizado el análisis correspondiente, y con fundamento en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables, el Honorable

Andrés Arenas

Cabildo aprobó por Unanimidad la propuesta, instruyéndose a la instancia operadora del sistema de agua para llevar a cabo su ejecución, promoción y control administrativo.

Octavo Punto.- Al no haber más asuntos que tratar y siendo las diez horas con treinta y nueve minutos Alberto Orobio Arriaga; el titular de la presidencia Municipal de Ziracuaretiro, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de cabildo número XLI del Ayuntamiento Constitucional de Ziracuaretiro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.


ALBERTO OROBIO ARRIAGA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL


LIC. ESTELA JALIMAR CASTRO CALVILLO
SÍNDICA MUNICIPAL


LIC. LUIS EDGAR VEGA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. SARITA AGUIRRE LEMUS

LIC. ANDREA ISABEL ARENAS ALCANTAR

ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MEJÍA VACA

ING. ISRAEL SOLÍS VELÁZQUEZ

LTS. ISABEL DEL ROSARIO ALVAREZ FERRER

C. P. GENOVEVA MADRIGAL GUIDO












